

Administración Municipal

DECRETO EXENTO N° 9831

RETIRO, 21 MAR. 2023

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de repuestos (1 Kit de motor pistones -anillos de pistón, juego camisas o ring, empaquetadura superior e inferior, metales de biela y metales bancada), para Camión PPU FYYZ-20 por un valor de, (\$2.338.350), vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.

2.- Que el proveedor Sres. H y M Repuestos, Rut N° 76.324.329-K, tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de repuestos (1 Kit de motor pistones -anillos de pistón, juego camisas o ring, empaquetadura superior e inferior, metales de biela y metales bancada), para Camión PPU FYYZ-20, según presupuestos adjuntos, emitido por el proveedor Sres. H y M Repuestos, RUT N° 76.324.329-K, por un valor total de \$2.338.350.- (IVA inc.)

2.- IMPUTESE el monto de \$2.338.350 a la cuenta 22.04.011.001.002
Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Directora (S) Depto. Adm. Y Finanzas

Autorización Presupuestaria y Financiera



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE ALCALDE



Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO